



CHACRAS DE CORIA, 20 de diciembre de 2022.

VISTO:

El Expediente 839/2022, mediante el cual se tramita el certificado de obtención del título y el diploma de "Ingeniero Agrónomo" de Francisco Javier PÚRPURA, en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado egresado, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de "**Ingeniero Agrónomo**" al egresado de esta Facultad, **Francisco Javier PÚRPURA** (DNI N° 41.112.572).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones

**VAN DEN
BOSCH**

Silvia Beatriz

Firmado
digitalmente por
VAN DEN BOSCH
Silvia Beatriz

Fecha: 2022.12.20
11:44:58 -03'00'

SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

**FILIPPINI
Maria
Flavia**

Ramona

Firmado
digitalmente por
**FILIPPINI Maria
Flavia Ramona**
Fecha: 2022.12.21
14:09:09 -03'00'

DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1103/2022 _ _ _ _
MDR.